Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 7

78/2024

EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ FORTIN MAURE SA - EX 2881574/23 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

Buenos Aires, fecha de firma electrónica. ASB

I.- Atento los términos del art. 22 de la ley 23.982, y la fecha de notificación del requerimiento de pago a la demandada (ver providencia y notificación del 03/07/25), considérense los honorarios de la Dra. Rodríguez por incluidos en el presupuesto del año 2026. Por lo demás, hágase saber a la actora que la demandada puede cancelar el crédito hasta el vencimiento del periodo fiscal de que se trata 31/12/26.

II.- Sin perjuicio de lo anterior, intímese a la demandada en el plazo de diez (10) días, informe el estado del trámite de cobro de las sumas adeudadas. Notifíquese, quedando a cargo del interesado la diligencia pertinente.

Signature Not Verified
Digitally signed by ENRIQUE LAVIE PICO
Date: 2025.10.14 09:14:31 ART

#38615830#475373851#20251009075627459